

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 034

FECHA: ABRIL 04 DE 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2024-00184-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		MAND. PAGO	03-Abril-2024
2	763064089001-2024-00191-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	-----	MAND. PAGO - MEDIDA CAUT.	03-Abril-2024
3	763064089001-2024-00192-00	EJECUTIVO	JOSE JAVIER SOTO		MAND. PAGO - MEDIDA CAUT.	03-Abril-2024
4	763064089001-2024-00-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A		INADMITE	03-Abril-2024

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA